



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

JUNTA ADMINISTRADORA
LOCAL

COMUNA CUATRO
"FRANCISCO DE PAULA
SANTANDER"



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

EDILES

1. SESIONES PLENARIAS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ATENCIÓN
COMUNITARIA

2. DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES, GESTIÓN

2.1. PRESIDENCIA – PLENARIA

2.2. SERVICIOS PUBLICOS

2.3. INFRAESTRUCTURA

2.4. GOBIERNO Y CONVIVENCIA

2.5. OTROS

BALANCE GENERAL

3. CODELPA

4. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN



P R E S E N T A C I O N

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, se abren espacios de participación ciudadana y política mediante la creación de las Juntas Administradoras Locales cuyo objetivo es mejorar la comunicación del ciudadano con el Estado Municipal y entre sí, mediante el cual los ciudadanos resuelven sus problemas colectivos y orientan sus acciones para el futuro.

El accionar de los ediles está destinado a consolidar la democracia, no solo como régimen político, sino a potenciar y a fortalecer el desarrollo de la democracia como un estilo de vida que favorece nuestra convivencia. Deben velar por la aplicación de los instrumentos de protección de los derechos fundamentales, para que los ciudadanos los utilicen en defensa de la dignidad humana.

Por ello y como se estipula en el documento Conpes 3654, los Ediles tienen el deber de informar y explicar sus acciones a otros mediante una audiencia pública participativa, en la cual se dan a conocer las acciones adelantadas por la corporación y sus respectivos resultados a la ciudadanía en general; lo anterior, con el fin de generar transparencia, confiabilidad y legitimidad del ejercicio.



J U S T I F I C A C I O N

Constitución Política de Colombia de 1886. Artículo 196. "Los concejos podrán crear Juntas Administradoras Locales para sectores del territorio municipal, asignándoles algunas funciones y señalando su organización, dentro de los límites que determine la ley".

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 318. "Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimiento en el caso de las zonas rurales".

Decreto 11 de 1986 "Estatuto Básico de la Administración Municipal y se ordenó la participación de la comunidad en el manejo de los asuntos locales". La ley planteo la posibilidad de comunas y corregimientos, el nombramiento de las JAL, para la mejor prestación de los servicios, para los al concejo.

Decreto 1333 de 1986 Por el cual se expide el Código de Régimen Municipal.

Artículo 132. "En cada comuna o corregimiento habrá una junta administradora local que tendrá las siguientes atribuciones (subrogado por la ley 136 de 1994, artículos 199 y 131)".

Servidores Públicos de elección popular. En Colombia se crearon en 1968 por medio del Acto legislativo 01, fueron reformadas en 1986 (Ley 11) y luego la Constitución Política de 1991 las legitimó en el artículo 318.

Ley 136 de 1994 – Régimen municipal 02 de Junio de 1994

Ley 190 (Estatuto Anticorrupción de 1995), Artículo 18. "Para los efectos de la Ley Penal, son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y sus entidades descentralizadas descentralizadas territorialmente y por servicios".

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**



Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único Artículo 34 Deberes de todo servidor público.

Manual Único de Rendición de Cuentas: Documento Conpes 3654 de abril del 2010.

Ley 1712 de 2014: Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública - Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información.

Ley 1757 de 2015. Artículo 58. "Plan de Acción de Rendición de Cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Las Corporaciones Públicas del orden territorial deberán elaborar anualmente un Plan de Acción de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, que deberá ser publicado con observancia de lo consagrado en la presente ley".

Ley 1757 de 2015. Artículo 59. "Informes de gestión y Rendición de cuentas de las Juntas Administradoras Locales, los Concejos y de las Asambleas. Los presidentes de las Juntas Administradoras Locales, de los Concejos y de las Asambleas y de sus comisiones permanentes, elaborarán un informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva célula, mínimo, una vez al año dentro de los tres primeros meses a partir del segundo año".



EDILES VIGENCIA 2021

GONZALO CASTAÑO GARCÍA

ALBA LUCIA GALEANO

ORFE NERY GARCÍA MENDOZA

JOHAN SEBASTIAN GARCÍA MUÑOZ

BRYAN STIVEN HURTADO JIMÉNEZ

MARISOL LOZANO

JEFFERSON STIVEN PERDOMO



INFORME

La Junta Administradora Local Comuna Cuatro "Francisco de Paula Santander, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por las Leyes 136 de 1994, 1757 de 2015 y el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997, presenta el siguiente informe de rendición de cuentas del desempeño de la respectiva corporación durante la vigencia 2021.

1. SESIONES PLENARIAS

Durante el año 2021, se realizaron 09 sesiones entre ordinarias, extraordinarias e informativas, todas ellas convocadas por el presidente de cada periodo.

CONSOLIDADO DE ASISTENCIAS

A: Asiste

CE: Con excusa

SE: Sin excusa

NOMBRE Y APELLIDOS EDIL Y/O EDILESA	TOTAL			TOTAL SESIONES
	ASISTE	NO ASISTE CON EXCUSA	NO ASISTE SIN EXCUSA	
GONZALO CASTAÑO GARCÍA	8	1		9
ALBA LUCIA GALEANO	9			9
ORFE NERY GARCÍA MENDOZA	4	3	2	9
JOHAN SEBASTIAN GARCÍA MUÑOZ	8	1		9
BRYAN STIVEN HURTADO JIMÉNEZ	7	2		9
MARISOL LOZANO	7	2		9
JEFFERSON STIVEN PERDOMO	4	3	2	9



1.1. SESIONES PLENARIAS

Entre los temas tratados dentro de las sesiones plenarias realizadas en el año 2021:

- Estudio y emisión concepto Audiencia Pública de Rendición de Cuentas ofrecida por el alcalde municipal
- Elección y posesión de Junta Directiva
- Elección de personal administrativo JAL
- Planificar y presentar informe de Rendición de Cuentas JAL 2020
- Revisión de temas de seguridad con CAI Santander
- Control político al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros
- Evaluación de la participación de Ediles en Congreso Nacional de Ediles

1.2. ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

La Junta Administradora Local Comuna Cuatro "Francisco de Paula Santander, expidió durante la vigencia 2021 cinco (05) actos administrativos en los que se consolidan decisiones de tipo administrativo y organización dentro de la Corporación.




1.3. ATENCIÓN COMUNITARIA

Durante el periodo 2021 la Junta Administradora Local realizó atención, asesoría y proyección de documentos a cerca de 105 usuarios; quienes dentro de sus necesidades solicitaron realizar Derechos de Petición, Acciones de Tutela, Desacatos, expedición de certificados de vecindad, antecedentes; solicitudes hacia entidades territoriales y de orden nacional, declaraciones juramentadas y otros que le permiten a la comunidad vulnerable de la Comuna Cuatro mejorar su calidad de vida a través de un acercamiento con el Estado utilizando los servicios administrativos de la Junta Administradora Local.

Registro de Atención a Usuarios

Fecha			Nombre Solicitante	Cargo/Entidad	Actividad Realizada	Calidad del Servicio				Firma
D	M	A				E	B	R	M	
28	10	21	Gregorio Goveo	Comunidad	oficios (2)	X				<i>Gregorio Goveo</i>
29	10	21	Alfonso Lopez	Comunidad	oficio (1)	X				<i>Alfonso Lo.</i>
29	10	21	Orfe N. Goveo	JAC Radito	oficio (2)	X				<i>Orfe N. Goveo</i>
7	11	21	Sifredo Herrer	Comunidad	oficio	X				<i>Sifredo Herrer</i>
11	11	21	Luz Stella Bortrago	Comunidad	Derechos Petición (2)	X				<i>Luz Stella B. c</i>
16	11	21	Dora Lilia Arias	Comunidad	Certificados	X				<i>Dora Lilia Arias</i>
17	11	21	Milagros Lopez	Comunidad	Derechos Petición (1)	X				<i>Milagros Lopez</i>
19	11	21	Luz S. Bortrago	Comunidad	Tutela (1)	X				<i>Luz Stella B. c</i>
19	11	21	Leon Mauricio E.	Comunidad	Certificado Vecindad	X				<i>Leon Mauricio E.</i>
22	11	21	Gustavo Arteaga	Comunidad	oficios (2)	X				<i>Gustavo Arteaga</i>


Centro de Desarrollo Comunitario Comuna 4
Calle 36 No 26-03 esquina II/ Santander Telefono 7440021 E-mail: comuna4ps@hotmail.com
Armenia, Quindío







2. DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES, GESTIÓN

2.1. PRESIDENCIA 2020

SOLICITUD, NECESIDAD Y/O PETICIÓN	NECESIDAD SOLUCIONADA	
	SI	NO
<p>Solicitud intervención invasión de predios: Caseta Comunal barrio Santa Fe, Carrera 18 con calle 31a, y carrera 17 No 17-57.</p> 		X
CONCEPTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS		
Solicitud intervención como garante de la preservación de la Quebrada las Yeguas por presunta invasión		X
Derecho de Petición solicitud recuperación espacio público en la calle 32 O SIC 32-09 Y 32-11 Barrio Obrero Municipal		X
Derecho de Petición solicitud legalización servicio de energía Centro de Desarrollo Comunitario Barrio Santander		X
Solicitud apertura Punto Vive Digital	X	





2.2. SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

<i>SOLICITUD, NECESIDAD Y/O PETICIÓN</i>	NECESIDAD SOLUCIONADA	
	SI	NO
<p><i>Adecuación puente barrio Santa fé</i></p>  	X	

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Solicitud intervención basurero carrera 24 con calle 30 No 30-115 Barrio Popular y Miraflores</i></p> 	X	
<p><i>Solicitud intervención red de alcantarillado tapada carrera 19 con calle 23</i></p>	X	
<p><i>Solicitud intervención poste en mal estado carrera 19 frente al predio No 30-54</i></p>	X	
<p><i>Solicitud recolección escombros carrera 24 con calle 30</i></p> 	X	
<p><i>Solicitud mantenimiento red de alcantarillado carrera 16 con calle 33</i></p>	X	
<p><i>Instalación tapa red de alcantarillado carrera 19a con calle 34 del barrio Cincuentenario</i></p>	X	

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Instalación tapa de alcantarillado carrera 19a con calle 29 frente al predio No 28-64</i></p>			
		X	
<p><i>Revisión poste calle 31a No 27-18 Barrio Porvenir</i></p>			X

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Recolección de residuos carrera 26 con calle 34 Barrio Santander</i></p>		X	
<p><i>Instalación tapa de alcantarillado en la carrera 19a No 36-37 del barrio Miraflores</i></p>			X
<p><i>Repontecialización alumbrado público carrera 23 con calle 19</i></p>		X	
<p><i>Recolección basuras entre los barrios Santander y Prado</i></p>		X	
<p><i>Solicitud atención tapas redes de alcantarillado carrera 19 con calle 26</i></p>			X

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Inspección obras calle 35 entre calle 23 a 24 del Barrio Santander</i></p>		X
<p><i>Lim pieza escaleras secreta Baja</i></p>	X	
<p><i>Instalación contenedores de basura Barrio Popular</i></p>		X
<p><i>Solicitud recorrido de recolección de basuras barrio Secreta Baja</i></p>		X
<p><i>Recolección de escombros en la carrera 24 con calle 30 frente a la vivienda No 120</i></p>	X	

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Solicitud instalación contenedores Barrios Cincuentenario, Talego, Obrero Municipal y Belencito</i></p>			X
<p><i>Solicitud instalación aviso de prohibición de arrojo de residuos sólidos en la calle 32 con carrera 21 esquina</i></p>	X		
<p><i>Solicitud campaña de limpieza sector mirador de la secreta</i></p>	X		
<p><i>Solicitud campaña manejo adecuado residuos fabricas con una cuatro</i></p>			X
<p><i>Solicitud mantenimiento red de alcantarillado barrio cincuentenario</i></p>	X		
<p><i>Solicitud instalación alumbrado público calle 32 con carrera 28 del barrio porvenir (escaleras)</i></p>	X		
<p><i>Solicitud intervención de basuras en el sector del barrio Boyacá</i></p>	X		
<p><i>Solicitud intervención daño en redes de alcantarillado contiguo a la cancha del barrio elpradito</i></p>	X		
<p><i>Solicitud adecuación poste entre los barrios el Prado y Santander</i></p>	X		

Centro de Desarrollo Comunal: Calle 36 No 26-03 esquina Barrio Santander

E mail: comuna4fps@hotmail.com

Armenia, Quindío



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**



			
<p><i>Adecuación de alcantarillado costa abajo cancha del sector del Pradito</i></p>			X
<p><i>Solicitud instalación avisos de prohibición carrera 20 No 30ª - 03 entre barrios Popular y Cincuentenario</i></p>		X	
<p><i>Solicitud intervención con WACO en la carrera 20 entre calles 30 y 31 del Barrio Cincuentenario</i></p>		X	
<p><i>Solicitud fresado Barrio Bosques de Viena</i></p>			X
<p><i>Solicitud campaña de sensibilización sobre el manejo de residuos sólidos en el barrio Cincuentenario</i></p> <div data-bbox="430 1144 885 1837">  </div>			X

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p><i>Solicitud revisión y adecuación red de alcantarillado en la carrera 17 contiguo a los talleres de la EPA</i></p> 	X	
<p><i>Solicitud revisión redes en:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Red de alcantarillado en el sector calle 33 No 19b - 46, barrio Gaitán.</i> • <i>Rejilla de red de alcantarillado tapada en la carrera 17 con calle 33 esquina barrio Santa fé.</i> • <i>Recámara para revisar y adecuar ubicada bajando las escaleras de la carrera 19b en el barrio Jorge Eliecer Gaitán.</i> 	X	
<p><i>Solicitud instalación y reparación tapas y rejillas carrera 22 con calle 30ª y carrera 21 con calle 30ª Barrio Cincuentenario</i></p> 	X	

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**



Instalación de tapa de alcantarillado en la carrera 19 con calle 33 diagonal a la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán	X	
Solicitud revisión urgente de las redes de alcantarillado en la carrera 17 frente al predio No 32-26 del Barrio Santa fé	X	
Solicitud rompimiento tubo en la carrera 25 con calle 32 casa 32b Barrio Gaitán Bajo	X	

2.3. SECTOR INFRAESTRUCTURA

<i>SOLICITUD, NECESIDAD Y/O PETICIÓN</i>	NECESIDAD SOLUCIONADA	
	<i>SI</i>	<i>NO</i>
Solicitud intervención grietas carrera 24 entre calles 30 y 31		X
Solicitud revisión y adecuación de andenes y vías: hundimiento de vía carrera 25 no 31-20; anden carrera 25 frente al no 31-20; baranda carrera 31 con calle 26 no 31-09		X




SOLO SE LLEVÓ A CABO CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



<p>Solicitud intervención barandal mirador de la secreta</p>		X
<p>Solicitud intervención alud de tierra carrera 19a con calle 21</p>	X	



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



			
<p>Solicitud adecuación barandas puente colegio nacional</p> 		<p>X</p>	
<p>Solicitud intervención túneles barrio bosques de viana por ocupación de habitantes de calle - solicitud construcción muro</p>			<p>X</p>

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**



<p>Solicitud construcción anden calle 35 no 17-18 barrio santa fé</p> 		X
<p>Solicitud adecuación calle 35 entre carreras 23 y 24 del Barrio Santander</p>	X	
<p>Adecuación calle 35 entre carreras 24 y 25</p> 	X	

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



Via fracturada en la carrera 25 entre calles 31 y 32, límites de los barrios Popular y Porvenir.



Adecuación vía Calle 32 frente al predio No 19-56 del barrio Popular



X



2.4. GOBIERNO Y SEGURIDAD

<i>SOLICITUD, NECESIDAD Y/O PETICIÓN</i>	NECESIDAD SOLUCIONADA	
	<i>SI</i>	<i>NO</i>
Solicitud apertura de espacio público por carrocería vieja Calle 32 con carrera 17b		X
Difusión en prensa sobre temas de inseguridad en la comuna	X	
Solicitud acompañamiento policivo por obras civiles en el barrio Santa Fé		X
Solicitud acompañamiento policivo por actividad social en el barrio Santa fé		X
Solicitud apertura de espacio público en la calle 31 con carrera 17ª No 31b		

2.5. OTROS

<i>SOLICITUD, NECESIDAD Y/O PETICIÓN</i>	NECESIDAD SOLUCIONADA	
	<i>SI</i>	<i>NO</i>
Solicitud ingreso al programa PPSAM habitante vulnerable		X
Solicitud jornada de vacunación y detección COVID Barrio Santander	X	
Solicitud instructora aeróbicos cdc barrio Santander	X	
Solicitud préstamo local comercial Centro de Desarrollo Comunitario Barrio Santander para la implementación de biblioteca comunal		X
Solicitud promoción programa YIPAO del libro para el barrio El Prado		X
Solicitud promoción programa YIPAO del libro para el barrio Santa fe		X
Solicitud promoción yipao para el sector de la carrilera	X	
Solicitud adecuación polideportivo barrio Belencito		X

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"



Solicitud revisión y mantenimiento gradual carrera 19b No 33a - 40		X
Solicitud ejecución de programa Armenia es un Jardín en la carrera 20 del Barrio Popular		X
Solicitud intervención túneles Barrio Bosques de Viena por ocupación de habitantes de calle		X
Solicitud construcción gimnasio callejero Barrio Belencito		X
Solicitud revisión árbol en malestado Barrio Belencito		X
Solicitud información sobre poda de árbol en el escenario deportivo del Barrio Belencito		X
Solicitud apoyo para poda de árbol barrio Belencito		X
Invasión del predio donde se ubica la caseta comunal del barrio El Prado		X
Solicitud fumigación roedores y zancudos Barrio Santa fé		X
Derecho de Petición por presunta invasión indiscriminada de predios por parte de la señora Margarita Cárdenas		X
Solicitud estudio y encuesta de SISBEN Yesica Joana Castaño Aranda		X
Solicitud contratación personal en programa de madres FAMI		X
Solicitud obsequios niños vulnerables de la Comuna Cuatro		X
Solicitud poda árbol carrera 23 No 31-28 Barrio Popular		X
Solicitud ejecución de programa TODOS PONEN en la cancha del barrio Obrero municipal		X
Solicitud cerramiento de vía por actividad lúdica con niños en la carrera 23 entre calles 31 y 32		X
Ingreso PPSAM de la señora Blanca Gladys Trujillo en el barrio Santa fé		X
Solicitud adecuación polideportivo Barrio Belencito		X

Centro de Desarrollo Comunal: Calle 36 No 26-03 esquina Barrio Santander

E mail: comuna4fps@hotmail.com

Armenia, Quindío

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
COMUNA CUATRO "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"**



Solicitud donación medallas, trofeos, balón en campeonatos de niños y niñas en el barrio Santa fé		X	
Solicitud mantenimiento y revisión gradual ubicado detrás del Terminal de Transportes.			X
Solicitud donación silla de ruedas para el señor James Quintero Cabrera del Barrio Santa fé.			X
Solicitud intervención de habitantes de calle en la Comuna Cuatro			X

Centro de Desarrollo Comunal: Calle 36 No 26-03 esquina Barrio Santander

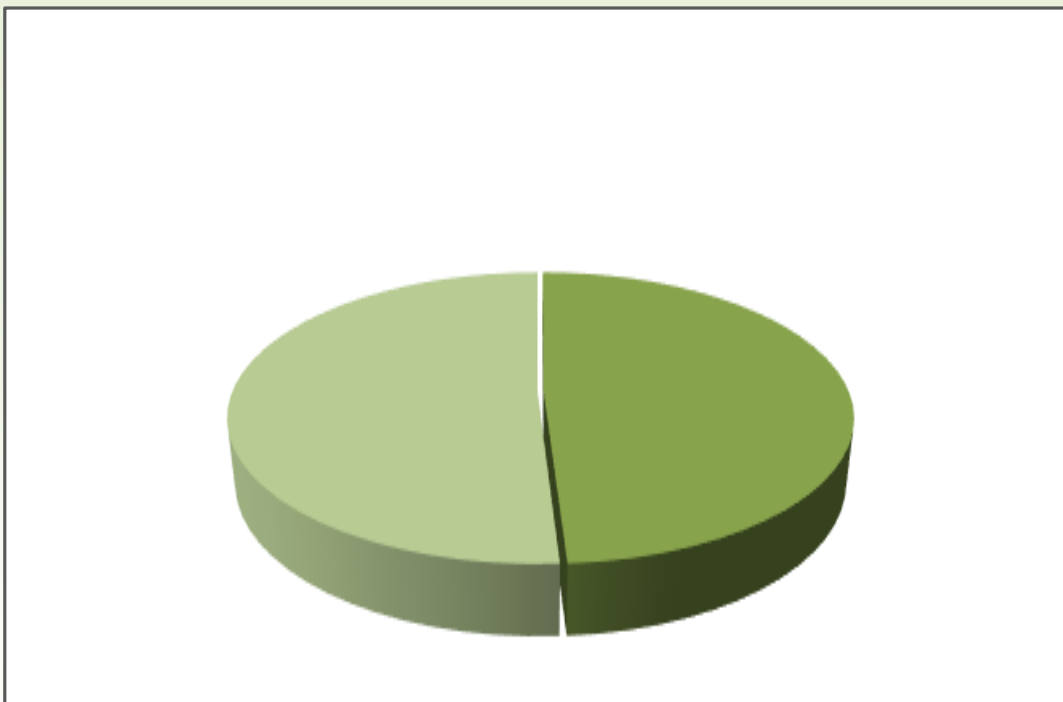
E mail: comuna4fps@hotmail.com

Armenia, Quindío



BALANCE GENERAL DE SOLICITUDES, PETICIONES DE EDILES JAL

De las más de 104 peticiones elevadas a la administración municipal, departamental y otras, FUERON RESUELTAS POSITIVAMENTE en su totalidad TAN SOLO EL 25% de las mismas siendo un balance con resultados desfavorables pese al arduo trabajo de los Ediles a favor del beneficio social comunitario, pues la falta de voluntad de las entidades municipales y departamentales han impedido aportar soluciones a las necesidades sentidas de la población de Comuna 4.





CODELPA

El Comité De Desarrollo Local Participativo; órgano dinamizador de la Planeación participativa en el ámbito de gestión de las áreas de intervención de la planificación comunitaria de la que trata el Acuerdo 001 del 14 de febrero de 2011; tiene como integrante de la Junta Administradora Local Comuna Cuatro "Francisco de Paula Santander" al señor Edil **BRYAN STIVEN HURTADO JIMENEZ**; quien participa de las sesiones programadas por el Departamento Administrativo de Planeación y en las cuales se tratan entre otros temas los siguientes:

1. Construcción del diagnóstico participativo de la ciudad de Armenia.



Disponible en:

<http://planeacionarmenia.gov.co/comuna-4/>

2. Evaluar la gestión y avance de los planes comunales.
3. Orientar y acompañar el proceso de presupuesto participativo en cada vigencia.
4. Promover el acompañamiento y capacitación a los actores comunitarios durante las fases de diagnóstico, formulación, ejecución y seguimiento de los planes comunales.



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Entendido como instancia territorial de planeación de carácter consultivo creada por mandato de la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 340, y las Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997; el Consejo Territorial de Planeación del municipio de Armenia Quindío representa a la sociedad civil dentro de un espacio de diálogo social y participación ciudadana en la formulación de políticas públicas a través de los planes de desarrollo, durante su proceso de elaboración, aprobación, ajuste y en su seguimiento y evaluación".

Respecto a dicha instancia territorial; las Juntas Administradoras Locales de Armenia Quindío, cuentan con la representación del Edil JEFERSON STIVEN PERDOMO de la JAL Comuna Cuatro "Francisco de Paula Santander" quien participa activamente en el Consejo tratando temas como:

- Seguimiento y concepto acerca de la resolución de necesidades expuestas en los Planes de Desarrollo Comunal.